



ENTITAT MUNICIPAL
DESCENTRALITZADA
SUCS

DECRETO DE PRESIDENCIA

Sucs, 6 de noviembre de 2019

Núm. 49/19-D

Considerando que en virtud del convenio de colaboración entre la EMD de Sucs y la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Sucs, firmado el 8 de abril de 2016, en el que se establece un marco de colaboración de actividades que organiza la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Sucs dentro de la población de Sucs.

Considerando la subvención prevista en la partida 337 48001 del presupuesto 2019 de la EMD de Sucs a favor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Sucs.

Haciendo uso de las facultades que la Ley me confiere,

RESUELVO

1. Conceder a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Sucs una subvención nominativa por importe de 1.500€, por gastos de actividades gestionadas conjuntamente con la EMD de Sucs.
2. Aprobar el pago de la subvención concedida por haberse conseguido los objetivos de la misma.
3. Dar cuenta de este Decreto en la primera Junta Vecinal que se celebre.

El presidente

La secretaria acctal.

ENTITAT MUNICIPAL DESCENTRALITZADA
SUCS